

S.A. MOLINOS FENIX

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

S.A. MOLINOS FÉNIX, comunica que por Asamblea Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2016 y Reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2016, se procedió a elegir a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y, a distribuir los cargos en la siguiente forma: Directores Titulares: Presidente: Contador Público Guillermo T. Herfarth, Vicepresidente: Señora Clotilde S.E.N. de Herfarth, Secretario: Arquitecto Fernando Guillén, Prosecretario: Ingeniero Mario Hellwig, Vocal: Señor Alberto Félix Zerbi, Director Suplente: Señor Raúl Jovel Quinteros; Síndicos Titulares: Doctor Abogado

Rodolfo Gustavo Razzari, Contador Público Roberto José Desirello, Contadora Pública

Viviana Nélida Rivera, Síndicos Suplentes: Contador Público Juan Carlos Stein, Contador

Público Jorge Marcelo Scherz, Contadora Pública Natalia Susana Desirello. Todos los

miembros integrantes del Directorio y de la Comisión fiscalizadora, fijan domicilio especial

en Mendoza 8175, de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 311935 En 5

ESTABLECIMIENTO

DON ANGEL S.A.

TRANSFORMACIÓN EN S.A.

En cumplimiento del Art. 77 inciso 4 de la Ley General de Sociedades se hace saber por un día que por acta de asamblea de fecha 19 de Diciembre de 2016, los señores Gardella Lilian Rita, Zanco Leonardo Agustín y Zanco Julián Angel, únicos socios de la sociedad "Sucesores de Abelkis Zanco S.H." de común acuerdo resuelven aprobar la regularización de la sociedad que gira como SUCESORES DE ABELKIS ZANCO SOCIEDAD DE HECHO en Establecimiento Don Angel S.A., a partir del 1° de Enero de 2017, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento. Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, con igual capital social e idéntica proporción en el mismo para cada socio. Duración: noventa (90) años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la explotación agropecuaria, específicamente la producción de leche de ganado en sus distintas especies y el cultivo de cereales y/u oleaginosas, cría o invernaje de ganado de cualquier tipo, y de toda otra actividad vinculada con las mismas mediante la explotación en todas sus formas, de todo tipo de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo cría, engorde y faena de todo tipo de animales, pudiendo elaborar productos alimenticios derivados de la transformación de materias primas de origen vegetal y/o animal, desarrollar actividades de fraccionamiento, embalaje y packaging de la producción, acopio y servicio de fletes y transporte de cargas. Podrá prestar servicios de asesoramiento agrícola ganadero en general, prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosechas, y otros trabajos agrícolas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Organo de administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe elegir igual o menor número de suplentes, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren y se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras se prescinda de la sindicatura la elección de directores suplentes será obligatoria. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará el directorio un presidente y un vicepresidente, en el caso que el órgano sea plural, que suplirá al primero en su ausencia o impedimento, el que asumirá en forma automática sin necesidad de acta alguna. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) o su equivalente en títulos valores oficiales. La asamblea fija la remuneración del directorio. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Será Presidente del Directorio la Señora Gardella Lilian Rita, Vicepresidente el Señor Zanco Julián Angel y Director Suplente el Señor Zanco Leonardo Agustín. La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 183 312228 En 5

DON JUAN DE EL FRANCÉS S.A.

DISOLUCION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DON JUAN DE EL FRANCÉS S.A." s/Disolución, C.U.I.J. Nº 21-05192742-4, Expediente Nº 2023, Año 2016, Legajo Nº 3592, de fecha 18/10/2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe; se hace saber:

Que por Acta de Asamblea Nº 6 de fecha 30 de Septiembre de 2016, por decisión unánime, los Sres. Accionistas de DON JUAN DE EL FRANCÉS S.A. han dispuesto proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, habiéndose designado para desempeñar el cargo de liquidador al C.P.N. Martín Alejandro Saita.

Asimismo, por decisión adoptada en Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 15 de Noviembre de 2016 se ha procedido a aprobar el Balance de Disolución y el Proyecto de Distribución Final y se ha designado como depositario de los Libros Societarios y de Comercio y de la demás documentación de la sociedad al C.P.N. Martín Alejandro Saita, quien constituyó domicilio especial en calle Gdor. Cabal Nº 2517 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 20 de Diciembre de 2016. Dr. Jorge Eduardo Freyre, Secretario

\$ 45 312044 En 5

S 3 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Omar Alfredo Damiani, argentino, técnico electromecánico, nacido el 24/02/1959, casado en primeras nupcias con Patricia Hilda Fassetta, con DNI Nº 12.948.579, CUIT 20-12948579-6 con domicilio en calle Belgrano Nº 225 Piso 3 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe; David Alejandro Fórmica, argentino, comerciante, nacido el 09/11/1967, casado en primeras nupcias con Claudia Alejandra Scardino, DNI Nº 18.578.450, CUIT 23-18578450-9, con domicilio en calle Figueroa Alcorta Nº 61 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y Mario Alberto Vugliotti, argentino, comerciante, nacido el 15/08/1967, casado en primeras nupcias con Andrea Mercedes Fórmica, con DNI 18.479.822, CUIT 20-18479822-1 con domicilio en calle Hunzinger Nº 351 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "S 3 SRL"

inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario el 19/02/2007 AL Tomo 158, folio 3144, Nº 248 y modificaciones al Tomo 161, Folio 25789, Nº 1776 en fecha 04/10/2010, tomo 162, Folio 17789, Nº 1186 del 22/07/2011, convienen lo siguiente:

2) Fecha De Renovación Contrato Social Y Del Aumento De Capital Social: 30/11/2016.

3) Plazo De Duración: hasta el 19/02/2027.

4) Capital Social: se fija en \$ 400.000,- (Pesos Cuatrocientos Mil).

\$ 265 311599 En. 5 En. 11

RECSA S.A.

AUMENTO DEL CAPITAL

Se hace saber, con relación a "RECSA S.A." que conforme lo resuelto por instrumento de fecha 14 de noviembre de 2016, se ha resuelto modificar la Cláusula Quinta Capital Social: "se aumenta el capital a la suma de \$1.110.000 (pesos un millón ciento diez mil c/00/100), es decir se incrementa en la suma de \$990.000 (pesos novecientos noventa mil c/00/100); el Sr. Gonzalo Sánchez Hermelo, suscribe e integra, 59.000 (cincuenta y nueve mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$590.000 (pesos quinientos noventa mil c/00/100), de la siguiente forma: 1) Una unidad destinada a vivienda, en calle Mendoza N° 315/319, piso 5, departamento 2, y una cochera identificada con el N° 26, de la ciudad de Rosario, valuada en \$586.748,00 (pesos quinientos ochenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho c/00/100), según cesión de derechos y escritura publica N° 247, del 22/12/2015, que se acompaña. 2) Un aporte en efectivo de \$3.252,00 (pesos tres mil doscientos cincuenta y dos c/00/100), dicho aporte es integrado un 25% en este acto y el resto en el plazo de dos años, y la Sra. Raquel Abatedaga, suscribe e integra 40.000 (cuarenta mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, representativas de un capital de \$400.000 (pesos cuatrocientos mil c/00/100), de la siguiente forma: 1) Una unidad destinada a vivienda, en calle Tucumán 3554, piso 8, departamento 1, y una cochera identificada con el N° 25, de la ciudad de Rosario, valuado en \$200.000,00 (pesos doscientos mil c/00/100), según cesión de derechos y escritura publica N° 135, del 15/09/2015, que se acompaña. 2) Una unidad destinada a vivienda, en calle Tucumán 3554, piso 6, departamento 2, y una cochera identificada con el N° 17, de la ciudad de Rosario, valuado en \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil c/00/100), según cesión de derechos y escritura publica N° 134, del 15/09/2015, que se acompaña. 3) Una cochera, en calle Tucumán 3554, identificada con el N° 26, de la ciudad de Rosario, valuado en \$50.000,00 (pesos cincuenta mil c/00/100), según cesión de derechos y escritura publica N° 137, del 15/09/2015, que se acompaña.

Por lo expuestos la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: el capital asciende a la suma de \$1.110.000 (pesos un millón ciento diez mil c/00/100), el que se encuentra dividido en 111.000 (ciento once mil) acciones ordinarias, de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas e integradas por los socios como sigue, el Sr. Gonzalo Sánchez Hermelo, 70.400 (sesenta y siete mil setecientos) acciones ordinarias, de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas de un capital de \$704.000 (pesos setecientos cuatro mil), y la Sra. Raquel Abatedaga 40.600 (cuarenta mil seiscientos) acciones ordinarias, de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, representativas de un capital de \$406.000 (pesos cuatrocientos seis mil). El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.

\$ 105 311579 En. 5

B y P S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Felipe Torres, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.586.306, CUIT N° 23-35586306-9, nacido en Rosario en fecha 28/05/1991, de apellido materno Spinelli, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en Pje. Ruiz N° 643 Bis de Rosario, Santa Fe, y David Emiliano Feiguín, argentino, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 23.645.779, CUIT N° 20-23645779-7, nacido el 12/03/1974, apellido materno González, casado en primeras nupcias con la Sra. Jorgelina Medizza, D.N.I. N° 23.848.638, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Italia 1847 piso 10 dpto "A" de Rosario, Santa Fe.

2. Fecha instrumento constitución: 28 de Octubre de 2016.

3. Razón Social: B y P S.R.L.

4. Domicilio: Italia 1847 piso 10 dpto "A" de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la explotación de bares, confiterías, restaurantes, bar americano, cafetería, panadería, casa de comidas, concesiones gastronómicas, servicios de catering y otras actividades gastronómicas anexas y afines. A los fines del estricto cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, otorgando y ejerciendo todos los actos que se relacionen directamente con el objeto social y no estén prohibidos las leyes vigentes o el presente contrato.

6. Plazo: diez años a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio.

7. Capital social: Pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos mil (\$ 1.000) cada una. El socio Felipe Torres, suscribe veinte (20) cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que representan el diez por ciento (10%) del capital social y que integra: la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha, y el socio David Emiliano Feiguín suscribe ciento ochenta (180) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000 -) que representan el noventa por ciento (90%) del capital social y que integra: la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000.-) en este acto en dinero en efectivo y el saldo, o sea la suma de pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000.-) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha.

8. Administración: A cargo de uno o más Gerentes socios o no, obligando a la sociedad con su firma precedida de la denominación "B y P S.R.L." que estamparán con sello o de su puño y letra con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Mediante acta de fecha 28/10/2016 se convino fijar en UNO (1) el número de Socios Gerentes, y designar en tales funciones al Socio Felipe Torres, D.N.I. N° 35.586.306, quien aceptó el cargo expresamente.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10. Fecha cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 85 311656 En. 5

DIAZLAC S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli (Juez), Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, en autos "DIAZLAC S.R.L. s/Cesión de Cuotas- Retiro e Ingreso Socios- Modif. Adm y de Gerente Duración 5 Ejercicios" CUIJ: 21-05496820-2, se publica lo siguiente:

1. Fecha del instrumento de Cesión de las Cuotas Sociales: 21 de Septiembre de 2016.

2. Cedentes: Eduardo Oscar Giuliani, nacido el 06 de Abril de 1961, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 14.228.423, con domicilio en calle Paraguay 2062 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Germán Víctor Santiago, nacido el 26 de Julio de 1972, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 22.511.000, con domicilio en calle Viamonte 161 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Estefanía Giuliani, nacida el 8 de Octubre de 1986, de nacionalidad argentina, soltera, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 32.651.534, con domicilio en calle Córdoba 2533 5° Piso "B" de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

3. Cesionarios: Matías Scalona, nacido el 28 de Septiembre de 1981, de nacionalidad argentino, casado en primeras nupcias con Débora Norma Miotti, de profesión abogado, titular del D.N.I. N° 28.913.015; Luciano Germán Navoni, nacido el 16 de Agosto de 1977, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 25.907.283 y Eloy Ezequiel Figueroa, nacido el 10 de Enero de 1986, de nacionalidad argentino, soltero, de profesión comerciante, titular del D.N.I. N° 31.918.788; todos domiciliados en Alvear 1670 Piso 3 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4. Cantidad de cuotas: dieciséis mil (16.000) cuotas de capital que los cedentes poseían en la sociedad, que representan el 100% del capital social.

5. Modificación del contrato social: a) El capital social es de \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil), dividido en 16.000 (dieciséis mil) cuotas de capital de \$10 (pesos diez) de valor nominal cada una, y corresponde: a Matías Scalona, 5.333 (cinco mil trescientos treinta y tres) cuotas, que totalizan \$53.330 (pesos cincuenta y tres mil trescientos treinta); a Luciano Germán Navoni, 5.334 (cinco mil trescientos treinta y cuatro) cuotas, que totalizan \$ 53.340 (pesos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta) y a Eloy Ezequiel Figueroa, 5.333 (cinco mil trescientos treinta y tres) cuotas, que totalizan \$ 53.330 (pesos cincuenta y tres mil trescientos treinta) b) Se modifica la cláusula Sexta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente forma: "La dirección, representación legal y administración de la sociedad, estará a cargo del socio gerente Sr. Luciano Germán Navoni, D.N.I. 25.907.283, argentino, soltero, comerciante, nacido en fecha 16/08/1977, C.U.I.T 20-25907283-3, con domicilio en calle Alvear 1670 Piso 3 oficina 1 de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el término de 5 (cinco) ejercicios a partir del día de inscripción de la presente cesión, siendo su cargo renovable por decisión unánime de ambos socios. Que la gerencia es de tipo única, pudiendo obligar el Gerente a la Sociedad con su sola firma, precedido por la denominación "DIAZLAC" Sociedad de Responsabilidad Limitada o su abreviatura". Por lo demás, las partes se remiten a lo dispuesto en el artículo sexto del referido Contrato Social. c) Se ratifican las demás cláusulas.

\$ 105 311678 En. 5

STELLA MARIS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos: "STELLA MARIS S.A.s/Designación de Autoridades Expte: 2463 Año 2016 - Legajo: 2163 de Trámite ante Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: se publica la Designación de Autoridades de la firma según Acta de fecha 01/11/2016. Por unanimidad, los Sres socios de STELLA MARIS S.A., resolvieron:

Designar Director (Titular) a la Sra. Stella Maris Aveillé, DNI 10.862370 CUIT: 27-10862370-0, Domicilio: Pasaje Diego de Leiva N° 5576 de la ciudad de Santa Fe. Estado civil: divorciada. Profesión: comerciante. Designar Director (Suplente) al Sr. Nicolás Carlos Senn, DNI: 27.237.154 CUIT 20-27237154-8, Domicilio: Pasaje Diego de Leiva N° 5576 de la ciudad de Santa Fe Estado civil: soltero. Profesión: comerciante.

Santa Fe, 19 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 311652 En. 5

MOLINO MATILDE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "MOLINO MATILDE S.A. s/Desig. de Autoridades" (Expte. N° 2400 Legajo 135 Año 2016) de trámite por ante este Registro Público de Comercio, donde se ha ordenado la siguiente publicación y se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria N° 67 de 21 de Octubre de 2016, se aprobó la designación y distribución de los siguientes cargos: Al Señor Rene Mangiaterra para ocupar el cargo de Presidente, al Señor Federico Alberto Ecénarro para ocupar el cargo de Vicepresidente, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: René Mangiaterra, DNI 17.352.593, con domicilio sito en calle Uruguay s/n de la Localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Federico Alberto Ecénarro, DNI 14.683.733, con domicilio sito en calle Beck Bernard 70, de la Localidad de San Carlos Sud, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Enrique Eduardo Mangiaterra, DNI 16.445.511, con domicilio sito en Bv. San Martín, s/n, de la Localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes: Alberto José Mangiaterra, DNI 8.534.529 con domicilio sito en Bv. Oroño n° 85 bis de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Pablo Gabriel Mangiaterra, DNI 13.101.616 con domicilio sito en San Martín s/n de la Localidad de Matilde, Provincia de Santa Fe; Julio César De Biasi, DNI 21.031.525, con domicilio sito en San Martín n° 2146 de la Localidad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe. En cuanto a la integración de la Comisión Fiscalizadora se designa a los Señores Síndico Titular: Eduardo Alberto Esposito, DNI 12.951.557 con domicilio sito en calle Francia n° 2863 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Síndico/suplente: María Eugenia Esposito, DNI 32.176.337 con domicilio sito en calle Francia n° 2863 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 14 de diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 79 311642 En. 5

BIOMEDICAL S.C.

TRANSFORMACIÓN

Capital Social: El capital social es de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000.-), representado por quince mil acciones de diez pesos (\$10.-) valor nominal cada una; que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Jorge Alberto Minuto, suscribe siete mil quinientas acciones de valor nominal \$10 cada una y con derecho a un voto por acción, que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000) y la Sra. Liliana Graciela Salvador suscribe siete mil quinientos acciones de valor nominal \$10 cada una y con derecho a un voto por acción, que representan la suma de Pesos Setenta y Cinco mil (\$ 75.000). El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19.550.

\$ 45 311821 En. 5

ESTABLECIMIENTO DAGA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 14 días del mes diciembre de dos mil diez y seis, los Sres. Gianni Ferro, de apellido materno Reginato, italiano, mayor de edad, nacido el día 1 de febrero de 1947 .titular del D.N.I. N° 93.493.839, C.U.I.T. 23.93493839.9, viudo de sus primeras nupcias de Rita Martín, con domicilio en la calle Juan de Garay N° 186 de Capitán Bermúdez, Dpto. San Lorenzo, de profesión comerciante, y, Alejandro Andrés Huber, de apellido materno Maier, argentino, mayor de edad, nacido el 20 de diciembre de 1968, DNI N° 20.515.339, C.U.I.L. N° 20.20515339.0, divorciado de sus primeras nupcias de Rita Elisabet Ferro con domicilio en calle Avda. San Lorenzo N° 535 de Capitán Bermúdez Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y en su carácter de socios de la sociedad que gira con el nombre "ESTABLECIMIENTO DAGA S.R.L." Inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 167 Folio N° 33772 N° 2048 han resuelto modificar clausula sexta. Que la administración estará a cargo del socio Sr. Alejandro Andrés Huber como socio gerente.

\$ 56 311765 En. 5

TADEO CZERWENY-TESAR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TADEO CZERWENY TESAR Sociedad Anónima s/Designación de Síndicos" - CUIJ.N° 21-05193145-6, Año 2.016, de trámite ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que TADEO CZERWENY TESAR S.A., mediante Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 05 de Mayo de 2.016, se ha designado la composición de su Sindicatura según se detalla: Síndico Titular: Oscar Luis Vassoler, DNI 12.359.593, domiciliado en calle Wilde N° 360 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; y Síndico Suplente: Nora Beatriz Cinalli, DNI 16.716.150, domiciliada en Santa Fe N° 242 de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Santa Fe; con mandatos hasta el 30 de Abril de 2.019 y permaneciendo en sus cargos hasta ser reemplazados en la primera Asamblea Ordinaria posterior. Lo que se publica a sus afectos por el término de ley.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 60 311827 En. 5

HUGMAR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos "HUGMAR S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales- Mod. al Contrato Social Art-Cuarto-Capital-Expte N° 362/2016- se ha ordenado la siguiente publicación:

Socio Cedente: Martín Del Valle Cabrera, Argentino, nacido el 08 de Diciembre de 1969, casado en primeras nupcias, prestador de servicios, con domicilio en Zona Urbana de la localidad de El Colorado, Dpto Juan F. Ibarra, Provincia de Santiago del Estero, DNI N° 28.455.137, CUIT: 20-28455137-1.

Socios Cesionarios: Moschen Betiana Lis, DNI N° 32.590.909, CUIT: 27-32590909-4, argentina, nacida el 27 de agosto 1986, de profesión asesora de empresa, hábil para contratar, casada con Cesar Andrés Delbón, DNI N° 31.849.726, domiciliada en calle Habegger N° 1.473 de la Ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe; Moschen Luciana Elisabet, DNI N° 34.755.703, CUIT: 27-34755703-5, argentina, nacida el 06 de julio de 1989, de profesión traductora de inglés, hábil para contratar, soltera, domiciliada en Calle Habegger N° 1.473 de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Moschen Laila Lorena, DNI N° 40.920.697, CUIT: 27-40920697-8, argentina, nacida el 28 de abril de 1998, estudiante, hábil para contratar, soltera, domiciliada en Calle Habegger N° 1.473, de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha Del Instrumento: 4 de noviembre de 2016.

Cuotas Cedidas: El Sr. Martín Del Valle Cabrera, cede, vende y transfiere en plena propiedad a la Sra. Moschen Betiana Lis, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos un cien (\$100,00) cada cuota, por un total de \$ 12.000,00, por un total de \$ 12.000,00; a la Srita. Moschen Luciana Elisabet, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, de

un valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada cuota, por un total de \$ 12.000,00; y a la Srita. Moschen Laila Lorena la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos cien (\$100,00) cada cuota, por un total de \$ 12.000,00; totalizando la presente cesión por el Sr. Martín Del Valle Cabrera, trescientas sesenta (360) cuotas sociales. El precio de las Cesiones de Cuotas totalizan la suma de \$ 36.000,00- Pesos: Treinta y Seis Mil.

Nueva Cláusula De Capital Social Luego De La Cesión: Artículo 4: El capital social es de pesos ochenta mil (\$80.000,00), representado por 800 cuotas sociales de pesos un cien (\$100,00) de valor nominal cada una, suscriptas en las siguientes proporciones: Hugo Juan Moschen 440 cuotas, por un total de \$44.000,00; Moschen Betiana Lis, 120 cuotas por un total de \$12.000,00; Moschen Luciana Elisabet, 120 cuotas por un total de \$12.000,00 y Moschen Laila Lorena, 120 cuotas por un total de \$12.000,00. La integración se efectúa de la siguiente manera: en efectivo en su totalidad y en este acto en un 25% (veinticinco por ciento), debiendo integrar el resto en un término no mayor a dos años contados de la presente.

Reconquista, 19 De Diciembre De 2016. Dra. David, Secretaria.

\$ 150 311792 En. 5

DELLASANTA COMERCIAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "DELLASANTA COMERCIAL SA s/Designación De Autoridades", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de DELLASANTA COMERCIAL SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 12/09/2016, se ha dispuesto: a.- que el Directorio continúe siendo unipersonal, b- designar como Director Titular - Presidente al Sr. Oscar Isidoro Dellasanta, argentino, casado, nacido el 15 de abril de 1963, de profesión Empresario, DNI N° 16.303.655, domiciliado en calle Av. Guaraní N° 1453 de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente al Sr. Pablo Oscar Dellasanta, DNI 35.953.872, CUIL 20-35953872-4, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Av. Guaraní N° 1453, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 12 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria.

\$ 55 311715 En. 5

FÁBRICA DE BARES S.R.L.

CONTRATO

1. Datos de los socios: Lucas Gastón Bürgi, argentino, apellido materno Senn, nacido el 05 de Junio de 1979, DNI N° 27149970, CUIT N° 20-27149970-2, domiciliado en calle Av. Sarmiento N° 43 de la localidad de Felicia, Santa Fe, ocupación comerciante, estado civil soltero; y Enzo Ariel Bürgui, argentino, apellido materno Senn, nacido el 20 de noviembre de 1981, DNI 28.882.752, CUIT N° 20-28882752-5, domiciliado en calle Sarmiento 43 de la localidad de la localidad de Felicia, Santa Fe, de profesión abogado, estado civil soltero. 2. Fecha del instrumento de constitución: 16 de noviembre de 2016. 3. Razón o denominación social: FABRICA DE BARES S.R.L. 4. Domicilio de la sociedad: 3 de Febrero 1936 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. 5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Explotación de bares, confiterías restaurantes, concesiones gastronómicas, servicios de catering, casa de comidas, bares y restaurantes con espectáculos, discotecas, pubs, salones de baile, comercialización de productos de bar, confitería, gourmet, merchandising, como así también comercialización de productos alimenticios de fabricación propia, organización de eventos, y otras actividades gastronómicas y de espectáculos anexas y afines. Pudiendo celebrar contratos de franquicia a tales fines. 7) El capital se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000), representados por ciento veinte mil cuotas partes (120.000) cuotas partes de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, conforme las proporciones que se detallan a continuación: Bürgi Lucas Gastón 85.000 cuotas sociales; Bürgi Enzo Ariel 35.000 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero efectivo. La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. 8. Composición del Órgano de Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de 5 (cinco), ejercicios siendo reelegible/s, Gerente: Lucas Gastón Bürgi. 9. Fiscalización: A cargo de todos los socios. 10. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 14 de Diciembre de 2.016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 110 311879 En. 5

PLÁSTICOS BOSTICO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "PLÁSTICOS BOSTICO SA s/Designación De Autoridades", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de PLÁSTICOS BOSTICO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 24/10/2016, se ha dispuesto: a.- que el Directorio continúe siendo unipersonal, b- designar como Director Titular - Presidente a la Sra. Raquel Ester Galopín, argentina, divorciada, nacida el 05/08/1962, de profesión empresaria, DNI N° 14.525.793, CUIT N° 27-14525793-5, domiciliada en calle 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente, al Sr. Juan Cruz Bostico, DNI N° 33.104.969, CUIT N° 20-3310499-8, nacido el 08 de abril de 1988, apellido materno Galopín, soltero, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en 12 de octubre 1262 de la localidad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

Rafaela, 05 de Diciembre de 2016. Dra. Gatti, Secretaria

\$ 55 311716 En. 5

ES COMUNICACIONES S.R.L.

CONTRATO

Expte. N° 335 Año 2016. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta Circunscripción de la ciudad de Reconquista provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público, de acuerdo con lo establecido por el Art. 10 de la ley 19.550 ha ordenado la publicación de lo siguiente:

Socios: el Sr. Jorge Ignacio Guzmán Suligoy, Argentino, nacido el 17 de mayo de 1.984, D.N.I. N° 30.947.300, C.U.I.T. N° 20-30947300-1, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Iriondo N° 157 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, el Sr. Hugo Danilo García Pignatta, Uruguayo, nacido el 22 de mayo de 1.964, D.N.I. N° 93.068.951, C.U.I.T. N° 20-93068951-4, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en 25 de mayo N° 1.471 de la ciudad de Alejandra, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Cesar Fabián Humere de apellido materno Mejías, Argentino, nacido el 07 de enero de 1.903, D.N.I. N° 29.853.763, C.U.I.T. N° 20-29853763-0, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 59 N° 904 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 4 de octubre de 2.016.

Denominación de la Sociedad: ES COMUNICACIONES S.R.L.

Domicilio: En la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro fijarlo en cualquier lugar de la República Argentina. Sede social: 9 de julio N° 1.212 - Reconquista (Santa Fe).

Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país las siguientes actividades: El asesoramiento, comercialización, distribución, instalación, construcción, desarrollo y servicios de soporte y mantenimiento en telecomunicaciones, informática, electrónica, electricidad y afines. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. 2. La exportación, importación de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados, El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas, 3.- Prestar servicios de soporte técnico, tecnológico, de consultoría, auditoría y cualquier otra gestión de asesoría empresarial a sociedades en Argentina y/o en el exterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

En cumplimiento de las actividades arriba mencionadas de ser necesario se contratarán técnicos y/o profesionales especialistas en

la materia.

Duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos (\$210.000,00), divididos en dos mil cien (2.100) cuotas de cien pesos (\$100.00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Jorge Ignacio Guzmán Suligoy setecientas (700) cuotas, que representan la suma de Pesos setenta mil (\$70.000,00), el Sr. Hugo Danilo García Pignatta, setecientas (700) cuotas, que representan la suma de Pesos setenta mil (\$70.000,00) y el Sr. Cesar Fabián Humere, setecientas (700) cuotas, que representan la suma de Pesos setenta mil (\$70.000,00), en dinero en efectivo.

Administración y dirección: Estará a cargo de uno o más gerentes y en tal carácter tendrá el uso de la firma social para todos los negocios que formen el objeto. Gerente: César Fabián Humere, de apellido materno Mejías, DNI N° 29.853.763, CUIT N° 20-29853763-0, Argentino, nacido el 07 de enero de 1.983, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle 59 N° 904 de la ciudad de Reconquista-Sta Fe.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad se encuentra a cargo de los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Reconquista, 16 de diciembre de 2.016. Dra. David, Secretaria.

\$ 150 311847 En. 5

ESTEBAN ABELENDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Esteban Abelenda S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 382 F°... del año 2016 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Reconquista se hace saber:

En fecha 07-10-2016, según Acta de Asamblea N° 8, los señores socios de ESTEBAN ABELENDA S.A., resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: Sr. Esteban Ignacio Abelenda, apellido materno Luers, nacido el 20 de agosto de 1969, titular del Documento de Identidad N° 20.273.567, CUIT 20-20273567-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Maira Alejandra Marelli, argentino, domiciliado en Manzana G, Lote 12 - Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; Director Titular - Vicepresidente: Sra. Maira Alejandra Marelli, apellido materno Sánchez, nacida el 16 de septiembre de 1970, titular del Documento de Identidad N° 21.720.357, CUIT 27-21720357-6, Licenciada en Diseño, casada en primeras nupcias con Esteban Ignacio Abelenda, argentina, domiciliada en Manzana G, Lote 12 - Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; como Directores Titulares: Sra. María Josefina Abelenda, apellido materno Luers, nacida el 07 de febrero de 1981, titular del Documento de Identidad N° 28.524.788, CUIT 27-28524788-3, Ingeniera Agrónoma, casada en primeras nupcias con Mauro Leandro Gasparutt, argentina, domiciliada en calle 7 del Club de Campo La Rural de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe; y Diego Alberto Fernández, apellido materno Sager, nacido el 07 de septiembre de 1973, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.582.848, CUIT 20-23582848-1, agropecuario, casado en primeras nupcias con Gisela Luciana Gauna, argentino, domiciliado en calle Calle 17 N° 1331 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe; y como Director Suplente: Sr. Jorge Olivero Abelenda, apellido materno Zunino nacido el 06 de noviembre de 1936, titular del Documento Nacional de Identidad 6.228.841, CUIT 20-06228841-9, jubilado, casada en primeras nupcias con Isabel María Elba Luers, argentino, domiciliado en calle Alte. Brown N° 5789, piso 7° de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; el periodo estatutario de tres ejercicios.

Reconquista, 16 de Diciembre de 2.016. Dra. David, Secretaria.

\$ 107 311787 En. 5

SIGMA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Inscripción del Directorio electo, por el término de tres ejercicios comerciales, que surge del Acta de Asamblea N° 37, de fecha 10 de Agosto de 2016, transcripta en los folios 108 y 109 del libro Actas de Asamblea N° 1, rubricado el 29 de Mayo de 1985, tomo 65, folio 1707, N° 303 de Estatutos, que los accionistas aprobaron por unanimidad y con la asignación de cargos que se transcribe: Presidente: Juan José Soracco, Vicepresidente Stella Maris Ciffo de Soracco, Director Sebastián Soracco y Director Suplente Matías Soracco.- Aceptada por Acta de Directorio N° 129, de fecha 10 de Agosto de 2016, transcripta en el folio 171 del libro de Actas de Directorio N° 1, rubricado 29 de Mayo de 1985, tomo 65, folio 1707, N° 303 de Estatutos, y aceptada la elección y los cargos otorgados por unanimidad.

\$ 45 311763 En. 5

PUNTO VERDE S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 27 de Septiembre de 2016.

Integrantes: Pablo Ignacio Vovard, argentino, D.N.I. N° 26.286.737, CUIT 20-26286737-5, nacido el 29 de diciembre de 1977, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dorrego 832 Piso 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Florencia Serri, argentina, D.N.I. N° 24.980.994, CUIL 27-24980994-8, nacida el 27 de abril de 1976, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Rondeau 248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cedente: Florencia Serri, argentina, D.N.I. N° 24.980.994, CUIL 27-24980994-8, nacida el 27 de abril de 1976 soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Rondeau 248 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cesionario: María Eugenia Perugini, argentina, D.N.I. N° 26.609.334, CUIL 27-26609334-4, nacida el 09 de junio de 1978, soltera, de profesión gestora, domiciliada en calle Dorrego 832 Piso 3, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Cesión de Cuotas - Modificación Parcial de la Cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: la distribución y venta mayorista y minorista de frutas y verduras. Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, representado de la siguiente manera: el socio Pablo Ignacio Vovard 1.350 (mil trescientas cincuenta) cuotas de capital de \$100.- (Pesos cien) cada una, representativas de \$ 135.000. (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil) y la socia María Eugenia Perugini 150 (ciento cincuenta) cuotas de capital de \$100 (Pesos cien) cada una, representativas de \$ 15.000.- (Pesos Quince Mil).

Gerencia: A cargo del Sr. Pablo Ignacio Vovard.

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

\$ 66 311837 En. 5

P+P SOLUCIONES

CONSTRUCTIVAS S.R.L.

DOMICILIO SOCIAL

En reunión de socios de fecha 10.11.2016 se resolvió fijar la sede social en calle Pueyrredón 1421 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 311843 En. 5

CERÁMICA FIGHIERA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 14 de mayo de 2015, los socios de "Cerámica Fighiera SRL", representando un 75,313% del capital social, han resuelto lo siguiente: 1) Prorrogar el plazo de duración de la mencionada sociedad por un período adicional de (10) diez años a contar desde el vencimiento de la última prórroga, es decir, 05 de junio de 2015, de tal forma que el vencimiento se producirá el 05 de junio de 2025, si previamente no se resolviera una nueva prórroga o la disolución anticipada. 2) Aumentar el capital social elevándolo a la suma de (\$ 200.000) PESOS DOSCIENTOS MIL.

\$ 45 311775 En. 5

LA TORTUGA BIÓNICA S.R.L

CONTRATO

1) Instrumento: Constitución de Sociedad.

2) Fecha del instrumento: 02 de Noviembre de 2016.

3) Socios: Román Abel Priotti, argentino, D.N.I.: 29.686.674; CUIT: 20-29686674-2, nacido el 19 de Noviembre de 1982, soltero, con domicilio en Ruta 93 s/n de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, de profesión Productor de Seguros, de apellido materno Bolatti y Martín Alejandro Socca. argentino, D.N.I. 31.535.555, CUIT: 23-31535555-9, nacido el 1 de Abril de 1985, con domicilio en calle Paraguay 708, piso 8vo. Departamento 03 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público, soltero, de apellido materno Pavese.

4) Denominación: LA TORTUGA BIÓNICA SRL.

5) Domicilio legal: Calle Callao 1255, piso 9, depto. F, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto social: por cuenta propia y/o de terceros en general. A) Dador de Carga. B) Transporte de mercaderías y/o mercancías, ya sea dentro o fuera de la República Argentina.

7) Plazo de duración: Cinco (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000).

9) Órganos de administración y fiscalización. Organización de la Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente socio quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Socio que lleva adelante la gerencia es el Sr. Román Abel Priotti. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de septiembre de cada año.

\$ 90 311746 En. 5

KAP RESTO BAR S.R.L.

CONTRATO

1. Instrumento: Constitución de Sociedad.

2. Fecha del instrumento: 21 de Noviembre de 2016.

3. Socios: Eduardo Ángel Alonzo argentino, D.N.I. 21.767.308; CUIT: 23-21767308-9, nacido el 15/02/1972, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Erica Gisela Boldt, DNI 22.731.570, con domicilio en Rivadavia 479 de la ciudad de Rufino, provincia de

Santa Fe, de profesión Contratista Rural, de apellido materno Gabilanes; Leandro Javier Kuhn argentino, DNI 29.467.143, CUIT: 23-29467143-9, nacido el 31 de Marzo de 1982, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Florencia Pastorino, DNI: 29.781.217, con domicilio en calle Presidente Perón 288 de la ciudad de Rufino, de profesión Contratista Rural, de apellido materno Ulrich y Matías Hugo Priotti, argentino, DNI 31.170.399, CUIT: 20-31170399-5, nacido el 30 de Enero de 1985, con domicilio en calle Moreno 143 de la localidad de Chañar Ladeado, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante, soltero, de apellido materno Bolatti.

4. Denominación: KAP RESTO BAR SRL.

5. Domicilio legal: Calle Tucumán 951, piso 1 B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. Objeto social; por cuenta propia y/o de terceros en general. Bar y Restaurante, dentro de la República Argentina.

7. Plazo de duración: CINCO (5) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8. Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000).

9. Órganos de administración y fiscalización, Organización de la Representación: La dirección, administración y representación estará a cargo de un gerente socio quien tendrá el uso de la firma social, anteponiendo siempre a la rúbrica la denominación de la sociedad. El Socio que lleva adelante la gerencia es el Sr. Matías Hugo Priotti. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

\$ 90 311745 En. 5

SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 5 días del mes de Agosto de 2016, reunidos en Asamblea General Ordinaria N° 24 de Sistema de Urgencias del Rosafe SA, cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, el que queda conformado de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI N° 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Jorge Alberto Monzani (DNI N° 13.108.030) en condición de Vicepresidente del Directorio; Contador Rodolfo Hugo D'Intino (DNI N° 13.512.212) como Director Suplente y el Sr. Jorge Oscar Cuitiño Schmeisser (DNI N° 20.430.333) también como Director Suplente.

\$ 45 311872 En. 5

OBRING S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 2016 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Franco Gagliardo, DNI 17.825.958; Vicepresidente: Andrés Gagliardo, DNI 20.238.720, Director Titular: Pablo Gagliardo DNI 23.964.593, Director Suplente: Mauro Gagliardo, DNI 21.000.185, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 40, que finalizará el 31 de Agosto de 2017. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle Av. Las Palmeras y El Zorzal de la ciudad de Pérez.

\$ 45 311802 En. 5

VILLENEUVE GROUP S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1. Designación Disectores E Integración Directorio: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales y conforme a lo resuelto en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 13 del 29 de septiembre de 2016; cargos y funciones que fueran aceptadas y designadas según el Acta de Directorio N° 57 del 30 de septiembre de 2016; se ha designado como Directores de: VILLENEUVE GROUP S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en "Contratos", al Tomo: 85, Folio 9861 y N° 446, el 23 de Septiembre de 2004; con sede social en calle Salta 757, de ROLDAN, departamento San Lorenzo provincia de Santa Fe; a los señores: Raúl Cirilo Solían, nacido el 07 de Enero de 1945, de 71 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Morelo, argentino de profesión comerciante, domiciliado en calle Chacabuco 26 de María Juana, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T.: 20-06.299.601 y Néstor Ariel Bonfante, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 50 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel Greppi, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle 14 de Febrero 1917, de la localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2; desempeñándose, el primero, como Presidente del Directorio y el restante como Director Titular y como Directores Suplentes a los señores: Ernesto Marcelo Mhlager, nacido el 28 de Mayo de 1947, de 69 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Edith Graciela Fogliatti, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Guaranés 480, Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T.: 20-06.303.033 y Edith Graciela Fogliatti, nacida el 07 de Octubre de 1954, de 62 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo Mhlager, argentina de profesión docente, domiciliada en calle Los Guaranés 480, Córdoba, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T.: 27-11.192.400-2.

2. Domicilios Especiales en la República: A los efectos legales pertinentes fijan domicilios especiales en: Salta 757, Roldan, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe, los señores Raúl Cirilo Soliani D.N.I. N° 6.299.601 C.U.I.T.: 20-06.299.601-4; Néstor Ariel Bonfante D.N.I. N° 17.401.274, C.U.I.T.: 20-17.401.274-2; Ernesto Marcelo Mhlager, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. 20-06.303.033-4 y Edith Graciela Fogliatti, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T. 27-11.192.400-2.

\$ 115 311878 En. 5

A&R SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

CONTRATO

1.; 2. Socios: Marcos Daniel Alfonso, argentino, nacido el 18/03/1989, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en calle Dean Funes 231, de la ciudad de Rosario, DNI 34.292.979, CUIT 20-34292979-0 y, Pablo Andrés Reynoso, argentino, nacido el 15/10/1985, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Larga 3532, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 31.787.451, CUIT 20-31787451-1.

3. Denominación: A&R SERVICIOS GASTRONÓMICOS S.R.L.

4. Domicilio: Maipú 1344 piso 10 - Rosario.

5. Fecha de constitución: 18 de Noviembre de 2016.

6. Duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación de servicio de restaurant, bares, confiterías, servicio de lunch, salón de fiestas y eventos, y servicios de catering. También podrá tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos.

8. Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000).

9. Administración y Representación: Será ejercida por los socios Marcos Daniel Alfonso y Pablo Andrés Reynoso en forma conjunta.

10. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

11. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 311851 En. 5

GADOL BERAKA S.R.L.

CIERRE DE SUCURSAL

Por asamblea general ordinaria N° 14 de fecha 28 de Octubre de 2016 se aprobó por unanimidad el cierre de la sucursal en la localidad de Fighiera, con domicilio en calle Marconi 621 de Fighiera, provincia de Santa Fe.

\$ 45 311819 En. 5

CONECTIVIDAD TOTAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por instrumento privado con fecha 16/11/2016, las siguientes personas Carlos Fernando Capra, argentino nacido el 10/04/1964, D.N.I. Nro. 16.249.895, Nro. de CUIT: 23-16249895-9 con domicilio en calle América 124 de la ciudad de Roldan, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Sandra Leurino y Juan Leonardo Laborde, argentino, nacido el 02/07/1974, D.N.I. Nro. 23.936.372, Nro. de CUIT: 20-23936372-6 con domicilio en calle Mendoza 3474 Piso 8 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero; celebraron el contrato de Reconducción y Aumento de Capital social de Conectividad Total S.R.L. Domicilio de la sociedad: Mendoza 3474- Rosario. Santa Fe Duración: 10 años a partir de la inscripción del contrato de reconducción. Aumento de Capital a \$ 250.000.

\$ 45 311844 En. 5

TRES IDEAS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Por reunión de socios de fecha 19 de Diciembre de 2016 de la firma Tres Ideas SRL se resolvió en acuerdo de voluntades se aumente el capital social de la suma de \$ 134.500 a la suma de \$ 335.000 por nuevos aportes en dinero de los socios, quedando redactada la cláusula tercera del contrato social de la siguiente manera: Tercera: El capital social asciende a la suma de \$ 335.000, el cual se encuentra dividido en 33.500 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscripta por los socios como sigue: Martín Carrillo, trece mil cuatrocientos (13400) cuotas sociales, Martín Leonardo Rebagliati, trece mil cuatrocientos (13400) cuotas sociales y Leonel Migliore, seis mil setecientos (6700) cuotas sociales. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 50 311735 En. 5

GABAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Integrantes de la sociedad: los Sres. Prefacio Salvador Alberto, argentino, DNI 8.524.242, domiciliado en calle Avellaneda 1684 de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, nacido el 16 de Febrero de 1951, de profesión comerciante, CUIT 20-08524242-4, Bahamonde Gabriel Oscar, argentino, DNI 12.480.551, domiciliado en calle Cafferata 1294 Piso 5 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de Abril de 1956, de profesión comerciante, CUIT 20-12480551-2 únicos socios de GABAL SRL inscripta en

contratos en Tomo 161, Folio 8095, bajo el Numero 583, en fecha 16 de Abril de 2010, de común acuerdo, resuelven la reconducción de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550, precediéndose asimismo al aumento de capital social.

Fecha de Constitución: 01/12/2016.

Denominación: GABAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Domicilio: San Martín 968 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá un plazo de cinco (50) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto servicios de bares, confitería y restaurant. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social original es de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000), representado en cinco mil cuotas sociales de Peso Diez (\$ 10) cada una. Los socios deciden por unanimidad el aumento de capital social de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) a ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), siendo el aumento de ciento diez mil pesos (\$ 110.000). El presente aumento se suscribe en la siguiente proporción: El Sr. Prefacio Salvado Alberto, la cantidad de cinco mil (5500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000); el Sr. Bahamonde Gabriel Oscar, suscribe la cantidad de cinco mil quinientas (5500) cuotas de diez pesos (\$ 10) cada una, que representan la suma de cincuenta y cinco mil (\$ 55.000). El aumento de capital queda totalmente suscripto, e integrado en un 25% en dinero en efectivo, es decir veintisiete mil quinientos pesos (\$ 27.500), obligándose a completar la integración, dentro de los 180 días de la fecha de suscripción del presente. En consecuencia, el capital social queda fijado en la suma de ciento sesenta mil pesos (\$ 160.000), representado en dieciséis mil (16.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, suscriptas de la siguiente manera: El Señor Prefacio Salvador Alberto, la cantidad de ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000); el Señor Bahamonde Gabriel Oscar, la cantidad de ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que representan la suma de pesos ochenta mil (\$ 80.000).

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad. Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social. Por unanimidad se resuelve designar como gerente al señor, Prefacio Salvador Alberto, argentino, DNI 8.524.242, quien acepta en este acto.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en cualquier momento pueden revisar todos los documentos y comprobantes de la sociedad, pudiendo nombrar profesionales para tales funciones, quienes podrán efectuar balances, compulsas, arquezos y todo lo que fuere necesario de acuerdo a la finalidad para la cual fueron contratados, siendo los honorarios a cargo del socio que lo designe. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, los socios expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales convocados por uno cualquiera de los socios. La convocatoria se hará por un medio fehaciente, con cinco días de anticipación, de modo que quede constancia en la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo provisto en el artículo 158 de la citada ley.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 120 311713 En. 5

BERTONATI, MAURICIO Y

QUILICI, PABLO A. SOCIEDAD DE HECHO

DISOLUCIÓN

Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. Carla Gussoni Porrez, dentro de los autos caratulados: QUILICI, PABLO AMERICO Y OTROS s/Disolución de Sociedad; Expte. Nº 21-02854834-3 se ha dictado la siguiente sentencia: Nº 1815 Rosario, 06-06-2016. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Haciendo lugar a la disolución de la sociedad de hecho "Bertonati, Mauricio y Quilici, Pablo A." debiendo inscribirse la misma ante el Registro Público de Comercio, y luego, procederse a la liquidación de los bienes el modo en que han acordado el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido, lo que se deberá tener presente a sus efectos en el juicio sucesorio del socio fallecido. Insértese y hágase saber" Firmado: Dr. Eduardo Oroño (Juez) - Dr. Lucas Menossi

(Secretario).

Rosario, 20 de Diciembre de 2016.

\$ 45 311875 En. 5

JOYFULL TIME S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Tomás Del Negro, titular de D.N.I. 93.345.832, CUIT Nº 20-93345832-7, apellido materno Del Negro, de nacionalidad Italiano, mayor de edad, nacido el 14 de Febrero de 1946, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con Olga Elena Kijak, domiciliado en la calle Almafuerte 1402, Campos de Alvarez, unidad funcional 408, Francisco Alvarez, partido de Moreno, Pcia; Buenos Aires; Jorge Vergara Peñaranda, titular de D.N.I. 13.235.595, CUIT Nº 23-13.235.595-9, apellido materno Peñaranda, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Mayo de 1957, domiciliado en calle Nicolás Rodríguez Peña Nº 1175, Castelar, partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, casado en primeras nupcias con María Fernanda Suarez, de profesión comerciante; y Néstor Fabián Perussia, titular de D.N.I. 23.417.899, CUIT Nº 20-23417899-8, apellido materno Zacnun, argentino, mayor de edad, nacido el 4 de Abril de 1974, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Vanesa Soledad Garcilazo, domiciliado en la calle General Roca 110, Berabevu, Pcia. Santa Fe, todos hábiles para contratar.

2. Denominación y domicilio legal: La sociedad se denomina JOYFULL TIME S.R.L. y tiene su domicilio legal en calle Montevideo 1951, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero.

3. Duración: El término de duración de esta sociedad será de treinta años contados a partir de la fecha de inscripción ante el registro público de comercio.

4. Objeto social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de los siguientes servicios: a) Explotación de juegos de habilidad y destreza, entretenimientos y/o juegos de azar, dentro o fuera del país atendiendo especialmente a las normas legales y de cualquier orden que regulen el ejercicio de la actividad. A esos efectos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones que efectúen estados nacionales, provinciales o municipales y/o entes privados o autárquicos referentes a la actividad, y requerir y aceptar concesiones de toda clase, en cualquier condición, tiempo y forma, b) Instalación, explotación, organización y/o comercialización de todo tipo de negocios gastronómicos, artísticos, musicales y culturales. A esos efectos, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones que efectúen estados nacionales, provinciales o municipales y/o entes privados o autárquicos referentes a la actividad, y requerir y aceptar concesiones de toda clase, en cualquier condición, tiempo y forma.

5. Capital social; El capital social se fija en la cantidad de Trescientos mil pesos (\$ 300.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) El socio Tomás Del Negro suscribe la cantidad 750 cuotas de pesos cien cada una, que representan un valor nominal de pesos setenta y cinco mil ; b) El socio Jorge Vergara Peñaranda suscribe la cantidad de 1650 cuotas de pesos cien cada una, que representan un valor nominal de pesos Ciento sesenta y cinco mil, y c) El socio Néstor Fabián Perussia suscribe la cantidad de seiscientos cuotas de pesos cien cada una, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil. Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscriptos en efectivo, o sea la cantidad de Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000), que acreditan mediante boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe; comprometiéndose los socios a integrar el saldo del capital suscripto en el plazo de ley, También en efectivo.

6. Dirección, representación y administración: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente", Para la remoción y designación de gerentes será necesaria de decisión unánime de todos los socios. Se designa socio gerente a Néstor Fabián Perussia, quien acepta el cargo.

7. Control y fiscalización: estará a cargo de todos los socios, teniendo amplio y libre acceso de los libros de comercio, balances, inventarios y/o cualquier tipo de registración contable.

8. Balance General. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año, el que será sometido a la consideración de los socios en la Asamblea que se realizará dentro de los cuatro meses siguientes a la citada fecha.

9. Cesión de cuotas: entre los socios deberá ser libre y sin restricción. Las cuotas sociales de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin el consentimiento del otro socio. El socio que propone ceder sus cuotas a un tercero, debe comunicar tal circunstancia a su consocio, quien deberá notificar su decisión dentro de un plazo de 30 días el derecho de ejercer la opción para adquirir dichas cuotas, vencido el cual se tomará como autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio haga a su consocio, deberá hacer saber nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los

socios, podrán ejercer el derecho de preferencia.

10. Fecha del instrumento: 14 de Diciembre 2016.

\$ 116 311704 En. 5

MSD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MSD S.A. s/Directorio; Expte. 4277/16, que se tramita por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se hace saber que por asamblea ordinaria del 28 de Diciembre del año 2.015 se eligieron los miembros del Directorio, designándose para ocupar los cargos por tres ejercicios a los señores: Director titular - Presidente: Luis Víctor Lamberti, argentino, DNI 14.115.138, CUIT 20-14115138/0, casado con Marcela Noemí Bassi, nacido el 01/10/1960, con domicilio en Santiago del Estero 645 de Villa Constitución, Santa Fe, de profesión ingeniero; Director titular - Vicepresidente: Edgar Roberto Tizi, argentino, DNI 4.683.148, CUIT 23-04683148/9, casado con Stella Mari Bellagamba, nacido el 09/07/1970, con domicilio en 25 de Mayo 233, San Nicolás, Buenos Aires, de profesión empresario; Director Titular: Mariano Javier Bassi, argentino, DNI 22.545.181, CUIT 20-22454181/9, casado con Mariel Alejandra Francia, nacido el 28/03/1972, con domicilio en calle Madrid 1632, Villa Constitución, Santa Fe, de profesión contador público; Directora Titular: Marcela Noemí Bassi, argentina, DNI 16.163.649, CUIT 27-16163649/0, casada con Luis Víctor Lamberti, nacida el 02/05/1963, con domicilio en Santiago del Estero 645, Villa Constitución, Santa Fe, de profesión docente y Director Suplente: Juan Ignacio Tizi, argentino, DNI 29.226.646, CUIT 20-29226646/5, soltero, nacido el 07/04/1982, con domicilio en calle 25 de Mayo 233, San Nicolás, Buenos Aires, de profesión ingeniero.

\$ 60 311815 En. 5

CAMPO DE LA CRUZ S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Según lo resuelto en asamblea de fecha 25/09/2006 (Acta N° 19 ratificada mediante Actas N° 20 del 02/10/2006 y Acta N° 36 del 13/12/2016), CAMPO DE LA CRUZ S.A. decidió fijar nuevo domicilio social en calle Independencia N° 135 de la localidad de Villa Mugueta, provincia de Santa Fe.

\$ 45 311702 En. 5

JOMAR S.R.L.

CONTRATO

1. Socios: Jorge Omar Hugo Llanos de nacionalidad argentina, nacido el 13/05/1971, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Punta Lara N° 456 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 22.175.285 y Martín Alfredo González de nacionalidad argentina, nacido el 20/05/1977, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Liniers N° 1781 de la ciudad de Rosario con documento de identidad D.N.I. N° 25.505.550.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 7 de Noviembre de 2016.

3. Razon Social: JOMAR S.R.L.

4. Domicilio Social: Paraguay N° 1047, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: A) La explotación de bares, confiterías, despacho de bebidas y todo tipo de comidas. B) La explotación de mesas de Juego de Pool y Billar.

6. Plazo De Duración: 10(diez) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una.

8. Administración Y Fiscalización: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente designado Sr. Jorge Omar Hugo Llanos. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9. Fecha De Cierre Del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 55 311820 En. 5

LA DICHOSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

De acuerdo a lo establecido por el artículo 256 de la Ley 19.550, ambos directores de "La Dichosa S.A." constituyen domicilio especial en Av. Sarmiento 912 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Además se detallan los datos personales de las autoridades de "La Dichosa S.A."

Presidente: Delpupo Guillermo Luis, DNI N° 22.444.664, CUIT N° 20-22444664-1, fecha de nacimiento 07/12/1971, sexo masculino, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domicilio real en calle Italia 727 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Marsili Graciela Lucía, DNI N° 4.973.726, CUIT N° 27-04973726-6, fecha de nacimiento 13/12/1945, sexo femenino, casada, de profesión ama de casa, domicilio real en calle Sarmiento 663 de la localidad de Santa Teresa, provincia de Santa Fe.

\$ 45 311889 En. 5

DISTRIBUIDORA DE LA TORRE S.R.L.

SUSTITUCIÓN NOMBRE DE SOCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, por resolución dentro del expediente "DISTRIBUIDORA DE LA TORRE S.R.L. s/Sustitución Nombre De Socia" N° 4020/2016, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

A. Se ha sustituido el nombre de la Sra. Josefa María Scifo, DNI N° 14.403.454, por el de "Silvia Scifo", quien es socia de "DISTRIBUIDORA DE LA TORRE S.R.L.", la que se encuentra inscripta al T° 150, F° 779, N° 88 del 20/1/99, y sus modificatorias inscriptas al T° 151, F° 12476, N° 1437 de fecha 20/09/2000; y al T° 160, F° 2346, N° 166 de fecha 02/2/2009.

\$ 45 311897 En. 5

FILIPPA HNOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FILIPPA HNOS S.R.L. s/Designación de Autoridades; (Expte. N° 2.153 - Año 2016), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

Designación de Gerentes: Por instrumento privado de fecha 20 de Octubre de 2016, los socios, titulares de la totalidad de las cuotas sociales que representan el 100% del capital social de la entidad FILIPPA HNOS. S.R.L, con domicilio social en Bv. Pellegrini N° 2424 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, bajo el N° 1209, F° 190 del Libro 16 de S.R.L., en fecha 05 de Diciembre de 2007 (L. N° 6739) han resuelto -por unanimidad- designar como Socio Gerente por tres ejercicios a los Sres Gerardo José Filippa, D.N.I. N° 22.477.521, C.U.I.T. 20 22477521-1 y Javier Antonio Filippa, D.N.I. N° 24.567.416, C.U.I.T. 20-24567416-4, ambos domiciliados en Boulevard Pellegrini 2424, San Justo, Santa Fe. Contrato Social quien aceptara su designación y prestara su conformidad mediante la firma insertar por el mismo al pie del instrumento privado unánime supra referido. Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 23 de Noviembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 45 311997 En. 5

TRASLADO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Reg. Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber que la firma TRASLADO S.R.L.

1) Socios: Vanesa Romina Barbat, DNI N° 29.777.233, CUIT/CUIL: 27-29777233-9, argentina, soltera, nacida el 21 de Mayo de 1982, de apellido materno Muñoz, de profesión comerciante, domiciliada en Jean Jaures N° 2003 de la localidad de Villa Gdor. Galvez, Provincia de Santa Fe y Ricardo Raúl Giacomello, DNI N° 10.594.088, CUIT/CUIL: 20-10594088-3, nacido el 13 de Agosto de 1952, de apellido materno Pietra, de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Elena Eugenia Weller, de profesión comerciante, domiciliado en calle Entre Ríos N° 965 Piso 5° Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha Constitución: 06/12/16.

3) Denominación: TRASLADO S.R.L.

4) Domicilio: Bv. Avellaneda N° 87 de Rosario, Pcia. de Sta. Fe.

5) Objeto: a) La prestación de servicios de logística, distribución y organización para el traslado de personas, enfermos, afiliados y asociados de entidades, empresas, compañías de seguro y obras sociales, b) Realización de trámites a empresas de servicios fúnebres o particulares ante organismos municipales, provinciales, nacionales, consulados y embajadas para el traslado de fallecidos dentro y fuera del país. Servicio de intermediación de traslado de cadáveres, c) Traslado de pacientes en ambulancias programadas, sin personal profesional médico, d) Alquiler y/o explotación de salas velatorias y elementos mortuorios, e) Alquiler y/o explotación de hornos crematorios, f) Realización de prácticas de tanatopraxia a cadáveres para su velatorio, g) Alquiler de vehículos afectados exclusivamente al traslado de personas en acompañamientos de servicios fúnebres.

6) Plazo De Duración: Veinte años a partir inscripción en el Reg. Pub. de Comercio.

7) Capital: \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 c/u.

8) Administración: A cargo de la Sra. Vanesa Romina Barbat.

9) Fiscalización: Cada uno de los socios tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales, conforme ley 19.550 y modificatorias, pudiendo revisar los libros, papeles y cuentas de la sociedad, por sí o por los representantes legales o técnicos que designare.

9) Fecha Cierre Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 80 311896 En. 5
